República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°26/2016

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE DEL LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2016 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDORTIVO MUNICIPAL" – Primera Etapa, ID N°305.494.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N°21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. Se reúnen los Señores, Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2016 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDORTIVO MUNICIPAL" – Primera Etapa, ID N°305.494.** En ese respecto mencionamos que este informe ***"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"*** del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 05 de diciembre y corresponde a la empresa **CONSORCIO VILLABOGA,** ubicado en Fuerte Olimpo y Alejo García – Villarrica - Paraguay. El segundo sobre se recibe a las 07:00 hs. del día 05 de diciembre y corresponde a la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA,** ubicado en Siriaco Bordón Cané esq. 11 de Setiembre – B° Ycua Dure – Luque - Paraguay. Lo que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado el Sr. Carlos Adrián Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: ninguno.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en la Sección VI, Formulario I, del PBC en las ofertas presentadas son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 05 de diciembre del 2.016, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Oferta
1	EMTEC EMPRESA TECNICA	Gs.242.600.000
2	CONSORCIO VILLABOGA	Gs.244.000.000

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno.

4. DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	EMTEC EMPRESA TECNICA	CONSORCIO VILLABOGA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (FORMULARIO N°1).	**cumple**	**cumple**
b) Formulario N°02. Formulario de Composición de Precios	**cumple**	**No cumple**
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**cumple**	**cumple**
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**cumple**	**cumple**
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**	**cumple**
f) Mantenimiento de Oferta (Póliza) debidamente extendida	**cumple**	**cumple**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. de Contrataciones

5. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

La oferta presentada por la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA Y CONSORCIO VILLABOGA** es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

La oferta presentada por la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA** ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, **SE ACEPTA** las ofertas, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

La oferta presentada por la empresa **CONSORCIO VILLABOGA**, no ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC, presenta Formulario N°2, formulario de composición de precios, no obstante está incompleta e incorrecta, por lo que **SE RECHAZA** la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO VILLABOGA**, por no cumplir con este requisito, ya que es un documento sustancial solicitado en la Adenda N°01, punto 6, de fecha 28 de noviembre del 2016, Adenda emitida de acuerdo al art. 22 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: **EMTEC EMPRESA TECNICA**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMTEC EMPRESA TECNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

1. ***Capacidad legal****: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03.*

2. ***Experiencia general en obras****: El oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los dos últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicitó en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos dos años es superior al 50% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:*** *presenta equipos para la construcción (equipos en alquiler y propios).*

*Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACION.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, el Comité de Evaluación de Ofertas*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2016 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDORTIVO MUNICIPAL" – Primera Etapa, ID N°305.494,** a la Empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA** del **SEÑOR JORGE ROLANDO CASERES ROJAS,** ubicado en Siriaco Bordón Cané esq. 11 de Setiembre – Barrio Ycua Dure – Luque - Paraguay, con numero de cedula de identidad **Nº863.679,** con **RUC Nº863679-6,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.242.600.000 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones seiscientos mil) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC